



RESOLUCIÓN EXENTA N°:140/2016

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Quillota, 01/ 02/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroга Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que el establecimiento AVOMEX IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA. cumple con los requerimientos para la Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad, especie, y línea que se señala:

Razón Social	AVOMEX IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	RESOLUCIÓN EXENTA N° 671 DEL 13.07.2010.
RUT	76.977.840-3
Dirección, comuna y nombre de región	PARCELA 19 LAS PATAGUAS A S/N QUILLOTA, REGIÓN DE VALPARAISO, CHILE
Representante legal	RODRIGO TAPIA MARTINEZ
N° de registro LEEPP	05/36

ACTIVIDAD	↔	ESPECIE	↔	LINEA
PROCESADORA DE CARNE DE AVE DE CORRAL	↔	AVE	↔	CARNE CON PROCESO DE ALTA PRESIÓN A ALIMENTOS ENVASADOS

2. Deróguese la resolución N° 86/2016, emitida con fecha 15/01/2016, por Aplicación de la Estandarización y Normalización de Actividades y Líneas del Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios de consumo humano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ERIC MARCELO GUITAL ALARCÓN
JEFE OFICINA SECTORIAL QUILLOTA

FVT

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Hugo Alejandro Araya Veliz - Supervisor Regional Exportaciones Pecuarias Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V
- Luisa Delfina Vergara Aravena - Oficina de Partes Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- FRANCISCO JAVIER VERGARA TAPIA - Médico veterinario sectorial Oficina Quillota Oficina Sectorial Quillota - Or.V
- Angélica Galvez - Jefe Aseguramiento de Calidad Avomex Ltda.

Oficina Sectorial Quillota - Freire 1540



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/E3D046D848470552E2ACD708F5B7F37EE7807F0C>